

Anexo:

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2020-140-APN-CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral.

1. Evaluación del déficit y la recomendación:

1. 1. Compromiso:

Incrementar las dedicaciones horarias del cuerpo docente en el marco del plan presentado a fin de poder desarrollar los proyectos de investigación y extensión previstos a partir del año 2020.

Descripción de la respuesta de la institución:

En el Recurso de Reconsideración, la institución informa que incrementó la dedicación para investigación de 6 docentes de la carrera. Actualmente, dos de estas integrantes del cuerpo académico disponen de 8 y 6 horas respectivamente para implementar el proyecto “Mecanismos cerebrales de los fenómenos perceptivos anormales en el espectro de la esquizofrenia” iniciado en 2020. Se informa que en la línea de investigación de este proyecto se realizaron una publicación y 5 presentaciones de trabajos en reuniones científicas internacionales. Otra docente incrementó su dedicación en 8 horas semanales para el desarrollo del proyecto de investigación “Estudio sobre el efecto en la salud mental de niños y niñas por COVID-19, pandemia y aislamiento”. Una docente incrementó su dedicación en 6 horas semanales para participar en un proyecto dirigido a estudiar el funcionamiento de la personalidad en adultos mayores mediante el test de Rorschach. Otra aumentó su dedicación en 6 horas semanales para el desarrollo del proyecto “Evaluación psico-evolutiva de niños de 0 a 3 años en contexto de vulnerabilidad social” que se basa en el trabajo realizado en la Posta Sanitaria Las Lilas. Finalmente, otra docente vio su dedicación incrementada en 8 horas semanales para llevar adelante el proyecto de investigación denominado “Intervenciones clínicas en poblaciones vulnerables” también mediante el trabajo realizado en la Posta Sanitaria Las Lilas.

Durante marzo de 2020, se incorporaron dos docentes que realizarán actividades de docencia, investigación y extensión. Una se sumó con 18 horas semanales y, a partir del segundo cuatrimestre, sus horas se incrementarán a 24. Su perfil es de una docente en formación y orientado a la psicología laboral y organizacional. La otra docente integra el equipo de cátedra de Salud Pública y, a partir del segundo cuatrimestre, incrementará su

dedicación (14 horas semanales) para participar en uno de los proyectos de investigación implementados a partir del trabajo realizado en la Posta Sanitaria Las Lilas, ámbito en el que la Facultad realiza además actividades de extensión.

También desde marzo, se asignaron 8 horas de dedicación semanal a otro docente para que finalice su tesis doctoral relacionada con la integración entre psicología y filosofía (filosofía de la mente en la obra de Searle).

El Recurso de Reconsideración también menciona el funcionamiento del Instituto de Investigaciones en Medicina Traslacional de doble dependencia (Universidad Austral-CONICET) como un ámbito para que investigadores del campo de la neuropsicología, neurología, las ciencias de datos y la biología aborden temas con relevancia clínica como la fisiopatología del dolor, la neurociencia del sistema visual y la neurociencia cognitiva desde un marco multidisciplinar.

Asimismo, se señala que durante 2020 se realizaron 4 publicaciones y se otorgaron subsidios a tres docentes para presentar trabajos científicos en congresos internacionales y se organizó un taller sobre escritura científico-técnico denominado “Taller sobre producción y publicaciones científicas” que se desarrollará hasta fines de septiembre, mediante 8 encuentros vía zoom de 2 horas cada uno y con la participación de 14 docentes.

Por otra parte, se presenta la Resolución CD N° 03/20 que establece que la Dirección de la Carrera debe presentar informes sobre las incorporaciones de docentes y el incremento de las dedicaciones para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión de modo anual ante el Consejo de Dirección de la Facultad.

En relación con el desarrollo de la extensión, el Recurso de Reconsideración menciona que durante 2020 se implementó un programa dirigido a mitigar el impacto psicológico de la pandemia y se dispuso un espacio de atención psicológica para los alumnos de la Facultad de Ciencias Biomédicas. El programa citado consiste en un ciclo de charlas denominado “Talleres psicosociales en tiempos de cuarentena para la comunidad”.

Evaluación:

En la instancia previa de evaluación se observó que las dedicaciones del cuerpo académico eran insuficientes para el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión y que esto conducía a resultados y publicaciones escasos. Se consideró que el plan de mejoras presentado por la Universidad era adecuado para subsanar el déficit. El plan preveía incrementar las dedicaciones con el fin de que el 50% de los docentes tuvieran al menos 24 horas semanales en 2025.

A partir de la información registrada en el Instructivo CONEAU Global, se observa que, actualmente, la carrera cuenta con 73 docentes que cubren 73 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro:

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Profesor Titular	4	0	0	0	0	4
Profesor Asociado	3	0	0	0	0	3
Profesor Adjunto	26	2	5	1	1	35
Jefe de Trabajos Prácticos	15	0	2	0	1	18
Ayudantes graduados	9	3	0	0	1	13
Total	57	5	7	1	3	73

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo:

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Grado universitario	20	4	3	0	2	29
Especialista	14	0	1	0	0	15
Magíster	7	1	0	0	1	9
Doctor	16	0	3	1	0	20
Total	57	5	7	1	3	73

A partir de los cuadros precedentes, se observa que hay 6 docentes más en la franja de 20 a 29 horas que al momento de la evaluación de la Respuesta a la Vista y hay un docente más en la franja correspondiente a las dedicaciones iguales o mayores a 40 horas.

En relación con las dedicaciones para participar en proyectos de investigación, en el Instructivo CONEAU Global se consigna que 14 docentes (19% del cuerpo académico) intervienen en las 7 actividades vigentes (los 4 proyectos que finalizan entre diciembre de 2020 y 2024 y los 3 que no tienen fecha de finalización). Ocho de los participantes tienen dedicaciones de entre 1 y 4 horas y el resto cuenta con entre 8 y 11 horas para la realización de estas tareas. Por consiguiente, se observa que el 57% de los docentes participantes en proyectos de investigación cuenta con dedicaciones semanales de 4 o menos horas.

Asimismo, se observa que esta mejora de las dedicaciones se implementó recientemente y aún no ha impactado en la producción de resultados y publicaciones.

En la instancia previa de evaluación se señaló que las publicaciones realizadas en el marco de los proyectos de investigación informados eran escasas y esto se vinculaba con las

dedicaciones de los investigadores. Los proyectos vigentes son pertinentes. No obstante, dos han iniciado sus actividades a inicios del 2018 y tres en el 2019 y ninguno informa producción científica en el Instructivo CONEAU Global. Actualmente, contando también las actividades concluidas, se presentan 28 fichas de proyectos de investigación (correspondientes a 21 finalizados, 4 que finalizan entre diciembre de 2020 y diciembre de 2024 y 3 sin fecha de finalización). Se observa que solo 4 proyectos consignan publicaciones y/o presentaciones a congresos tal como ya se había informado en la instancia previa de evaluación y se considera que esto es insuficiente.

Las 4 publicaciones científicas mencionadas en el Recurso de Reconsideración no están consignadas en las fichas de los proyectos de investigación. Por consiguiente, a partir de la información incorporada en el Instructivo CONEAU Global, no es posible concluir que los artículos estén vinculados con producciones realizadas en el marco de los proyectos de investigación.

Por otra parte, si bien la institución menciona un instituto de doble dependencia (Universidad Austral-CONICET), a partir de la información presentada, se observa que éste no se encuentra vinculado con los proyectos relacionados con la carrera.

Con respecto a los docentes participantes en los proyectos, a partir de la información consignada en el Instructivo CONEAU Global, se observa que 6 investigadores no presentan antecedentes en este campo y que si bien la carrera cuenta con 7 investigadores categorizados (5 por el CONICET y 2 por el Programa de Incentivos), solo 2 de estos docentes poseen dedicación para investigar en la institución (una que cuenta con la categoría de asistente y otra que es personal de apoyo en CONICET).

En relación con la extensión, se considera que la actividad denominada “Atención psicológica para estudiantes de la Facultad de Ciencias Biomédicas en tiempos de pandemia”, se trata de una acción de bienestar estudiantil ya que no alcanza a actores externos a la institución universitaria.

En cuanto a las dedicaciones para participar en proyectos de extensión, en el Instructivo CONEAU Global se consignan 5 fichas de vinculación vigentes. Dos de estas actividades no son pertinentes, una es la acción de bienestar estudiantil ya mencionada y la otra consiste en una jornada de intercambio académico realizada para la comunidad de la Facultad de Ciencias Biomédicas. Por consiguiente, se observa que se implementan 3 actividades en las que participan 11 integrantes del cuerpo académico (no se informa la dedicación de dos docentes, tres poseen una hora de dedicación semanal para realizar las tareas relacionadas, dos tienen 2

horas, uno cuenta con 3 horas, dos poseen 4 horas y uno tiene 6 horas). Se considera que la falta de dedicación específica para la realización de estas tareas constituye un déficit.

Por lo expuesto, se concluye que el déficit en materia de investigación y extensión no fue subsanado aún, si bien se encuentra en vías de ser atendido a partir de las acciones previstas en el plan de mejoras oportunamente evaluado. Las acciones mencionadas en el Recurso de Reconsideración no produjeron aún resultados suficientemente relevantes como para modificar el juicio establecido en la instancia de evaluación anterior.

1. 2. Recomendación:

Ampliar la oferta de cursos de formación disciplinar para los graduados en la medida que el número se incremente.

Descripción de la respuesta de la institución:

En el Recurso de Reconsideración se informa la realización de un curso sobre Psicología del Deporte y que en esta actividad participaron 6 graduados y se consigna que se prevé implementar un programa de preparación para el ingreso a residencias clínicas desde el mes de diciembre de 2020.

Por otra parte, se presenta una lista de cursos para graduados que incluye uno organizado por la Universidad (denominado “La alfabetización temprana en contextos rurales”) y actividades ofrecidas por otras instituciones universitarias de la República Argentina y otros países.

Evaluación:

En relación con el curso sobre Psicología del Deporte, se observa que esta actividad ya había sido considerada en la instancia de evaluación anterior y se concentra en una temática orientada a un ámbito particular de la profesión.

El programa para el ingreso a las residencias clínicas está propuesto como un curso de preparación para graduados que deseen rendir el examen del Concurso Unificado del Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para acceder al puesto de residente en Psicología Clínica. Si bien la temática aborda temas de salud comunitaria, psicoanálisis y clínica, considerando que existen otras líneas de la Psicología y que los destinatarios son únicamente los interesados en el ingreso a la residencia, se concluye que esta actividad es insuficiente. No se dirige al perfeccionamiento o la actualización permanente.

Por otra parte, la lista presentada informa únicamente títulos de cursos y las instituciones que los ofrecen. A excepción de uno, los cursos son ofrecidos por otras

universidades y no se brindan detalles acerca de cuáles son los mecanismos por los que se prevé que estas actividades puedan alcanzar a los graduados de la carrera.

Por lo expuesto, se concluye que las actividades mencionadas no son suficientes para ampliar la oferta de cursos de formación disciplinar para los graduados.

2. Conclusión

Se detalla a continuación el déficit aún existente:

Las horas semanales del cuerpo académico son insuficientes para asegurar un adecuado desarrollo de la investigación y la extensión.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-60760676-APN-DAC#CONEAU Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.